



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2008 030-1/

VISTO :

Lo informado por el Decano de la Facultad de Medicina en Nota SA/106/07 de fecha 1 de octubre de 2007; el Acta Sesión Consejo Ordinario N°012-2007 y el Acta de la Comisión de Contrataciones y Promociones de la Facultad de fecha 3 de septiembre y 5 de septiembre de 2007, respectivamente; lo informado por la Dirección de Personal en Reporte N°059-2007 de fecha 06 de noviembre de 2007; lo comunicado por la Vicerrectoría Académica en Nota VR N°1356/2007 de fecha 16 de noviembre de 2007; lo autorizado por el Sr. Rector en Nota Rect. N°1195/2007 de fecha 20 de noviembre de 2007; lo dispuesto en el Artículo 180 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

- 1. Transfórmense, a contar del 01 de enero de 2008, los siguientes puestos del Departamento de Especialidades de la Facultad de Medicina (26214), dando origen a los que se indican:

PUESTOS QUE SE TRANSFORMAN

PUESTOS QUE SE ORIGINAN

<u>CARGO</u>	<u>ITEM</u>	<u>CARGO</u>	<u>GRADO</u>	<u>ITEM</u>
PROFESOR TITULAR	D.H.12 785295	PROFESOR ASISTENTE D.H. 12	A-06	080027
PROFESOR ASISTENTE	D.H.12 925240	PROFESOR ASISTENTE D.H. 11	A-06	080028

- 2. Designase, a contar de la misma fecha, en calidad de Indefinida y en forma directa a la Sra. **MARÍA FRANCISCA CARRASCO ZUNINO** y al Sr. **CLAUDIO MEDINA GONZÁLEZ**, en los puestos de Profesor Asistente, ítems 080027 y 080028, respectivamente.
- 3. La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de Contrato de Trabajo correspondiente.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Medicina; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 26 de febrero de 2008.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**